

LORETO, 11 de octubre de 2024

SD-0207-2024

Expediente: 20240120016680

Para : **WENCESLAO DEL AGUILA SOLANO**
GERENTE GENERAL

Asunto : **SE REMITE ACUERDO DE DIRECTORIO N.º 65-2024 – SO-18-2024**

Referencia : G-1245-2024,

Mediante el presente, se remite A.D. N.º 65-2024 de autorización de viaje al exterior, para su atención correspondiente.

Atentamente,

NILTON LUIS CHAVEZ MORILLAS
SECRETARIA DIRECTORIO (e)

Cc. Archivo

Certificación de Acuerdo N.º 65-2024

Acta de Sesión Ordinaria N.º 18-2024

Fecha: 27/09/2024

EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE ELECTRO ORIENTE S.A.

CERTIFICA:

Que, el Directorio de la empresa, en su Sesión Ordinaria N.º 18-2024, llevada a cabo el día viernes 27 de setiembre de 2024, bajo la conducción del Ing. Jesús Humberto Montes Chávez, Presidente del Directorio y con la aprobación de los miembros que figuran en la relación del acta pertinente, por unanimidad, han adoptado el acuerdo siguiente:

O.D.4. Solicitud de Autorización de Viaje al Exterior.

Acuerdo de Directorio N.º 65-2024

Visto. - El documento G-1245-2024 del 25/09/2024, emitido por la Gerencia General, que adjunta el Informe Ejecutivo GP-70-2024 del 24/09/2024 de la Gerencia de Proyectos y el Informe Ejecutivo GGL-83-2024 del 25/09/2024 de la Subgerencia Legal.

Considerando:

Que, el Gerente General mediante los citados documentos solicita al Directorio autorización de viaje al exterior de dos profesionales de la empresa, como representantes de la Entidad para asistir a la inspección y pruebas en fábrica del transformador de potencia a ser suministrado dentro del contrato G-129-2023, cuyo objeto es la ejecución de la obra "Ampliación de Potencia de la Subestación de Transformación Rjoja, distrito y provincia de Rjoja, región San Martín".

Que, por carta N.º 0211-SP-AR-CG-2024 de fecha 27/08/2024, la contratista solicita los datos del personal designado por Electro Oriente S.A. para asistir a la inspección y pruebas en fábrica del equipamiento (transformador de potencia) suministrado dentro del alcance del Contrato G-129-2023, dando conocer que dichas pruebas se realizarán en la Planta Blumenau/SC en el país de Brasil.

Que, mediante Informe Ejecutivo GP-70-2024 del 24/09/2024, el Gerente de Proyectos, sustenta la propuesta del personal de la empresa que participará en las pruebas FAT conforme a lo señalado en el cuadro siguiente:



LABORATORIO DE PRUEBAS	EQUIPAMIENTO	PAÍS	INICIO	FINAL	PERSONAL PROPUESTO
PLANTA BLUMENAU/SC	TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 20,000 kVA 60CDC/22,9	BRASIL	07/10/2024	18/10/2024	1- EDISON JHOVER SÁNCHEZ TARAZONA – Supervisor de Mantenimiento de Transmisión San Martín. 2- EDUARDO VÁSQUEZ VARGAS – Jefe de Unidad de Negocio Moyobamba

Que, asimismo, la Gerencia de Proyectos informa que el Contrato G-129-2023 establece que el Contratista asumirá todos los gastos que se requieran para la ejecución de las pruebas y que permitan verificar el cumplimiento de las características técnicas del transformador de potencia a ser suministrado.

Certificación de Acuerdo N.º 65-2024
Acta de Sesión Ordinaria N.º 18-2024
Fecha: 27/09/2024

Que, mediante Informe Ejecutivo GGL-83-2024, del 25/09/2024, la Subgerencia Legal, emite opinión legal, señalando que acuerdo a la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, en su numeral 6.2.1., literal d.7), se establece que "(...) Los viajes al extranjero, requieren ser aprobados por el Directorio de la Empresa bajo el ámbito de FONAFE u órgano equivalente. En el caso de FONAFE, la aprobación estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de FONAFE, debiendo ser publicados en el portal de la Empresa e informados al Directorio de FONAFE luego de su realización."

Que, asimismo, acuerdo al numeral 6.11, literal de la Directiva D-001 – Programación, Otorgamiento, Rendición de Viáticos y Otros, Gastos de Viaje al Interior y Exterior del País; se indica que "Los viajes al extranjero que resulten necesarios para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas de la Empresa, requieren ser aprobado por el Directorio u órgano equivalente".

El Directorio en uso de sus facultades establecidas en el Estatuto Social de la empresa y la Ley General de Sociedades; con el voto unánime de los señores Directores adoptó el siguiente acuerdo:

ACORDÓ:

- 1° **Autorizar** el viaje al exterior para asistir a la inspección y pruebas de fábrica laboratorio del transformador de potencia a ser suministrado dentro del contrato G-129-2023, cuyo objeto es la ejecución del obra "Ampliación de Potencia de la Subestación de Transformación Rjoja, distrito y provincia de Rjoja, región San Martín"; del personal que se detalla:

LABORATORIO DE PRUEBAS	EQUIPAMIENTO	PAÍS	INICIO	FINAL	PERSONAL AUTORIZADO
PLANTA BLUMENAU/SC	TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 20,000 kVA 60CDC/22,9	BRASIL	07/10/2024	18/10/2024	1- EDISON JHOVER SÁNCHEZ TARAZONA – Supervisor de Mantenimiento de Transmisión San Martín. 2- EDUARDO VÁSQUEZ VARGAS – Jefe de Unidad de Negocio Moyobamba.

- 2° **Recomendar** a la Administración implemente el presente acuerdo adoptando las acciones administrativas necesarias cumpliendo que la ejecución de la obra sea en las mejores condiciones para la empresa y según cronograma del contrato. Asimismo, conforme a la Directiva de Gestión de FONAFE publíquese en el portal web de la empresa para su correcto cumplimiento y control, debiéndose informar sobre los resultados del viaje.
- 3° **Exonerar** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.


Néstor Chávez Morillas
Secretario del Directorio